



# ROSARITO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

**RECIBIDO**

17 ENE 2017

UNIDAD  
*FACTA-10.52 am*

Folio 012

CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUN.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

### SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha: 12 / 01 / 2017

Nombre Completo: [Redacted]

Domicilio: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Número Telefónico: [Redacted]

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

#### Información Solicitada:

(Agregar Fechas o cualquier otra referencia que proporcione su Localización).

*Solicito la razón porque el policía activo  
Juan Feliciano Bluzquez trabaja como  
escorta de un particular*

*Dirigido a Sindicatura Municipal*

Modalidad en la que Prefiera se Otorgue el Acceso a la Información:

Copias.

Otro tipo de Modalidad, Especifique.



Dirección de Seguridad Pública Municipal  
Coordinación Administrativa  
NÚMERO DE OFICIO: 031/2017  
ASUNTO: El que se indica.

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

Playas de Rosarito, B.C. a 26 de Enero de 2017.

C. JORGE OMAR CARDENAS TENO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE.-

Por medio del presente le envié un cordial saludo, y en seguimiento a su oficio número SE-014-VII/2017 de fecha 20 de enero del año en curso, sobre la petición ciudadana de información, le informo que el C. Feliciano Álvarez Juan, Oficial adscrito a esta Dirección, brinda el servicio de escolta de manera temporal, a un Ciudadano que ha sufrido amenazas e intentos de secuestro hacia su persona.

Sin otro particular, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

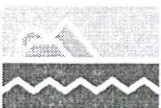
MAYOR MAGDALENO VAZQUEZ LUIS  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

c.c.p. Archivo  
JCPA/ROSIE

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

**RECIBIDO**  
26 FNE 2017  
ECLA 1129  
UNIDAD

CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
Playas de Rosarito, B.C.





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
 NÚMERO DE OFICIO: SE-014-VII/2017  
 ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA  
 Playas de Rosarito, B.C., a 20 de enero del 2017.

**MAYOR MAGDALENO VAZQUEZ LUIS**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 012 recibida el día 12 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Solicito la razón por que el policía activo Juan Feliciano Álvarez trabaja como escolta de un particular.

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

*Jorge Omar Cardenas Teno*  
 \_\_\_\_\_  
**JORGE OMAR CARDENAS TENO**

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL**

**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

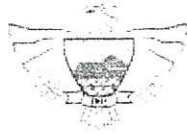
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

**DESPACHADO**  
 20 ENE 2017

UNIDAD  
 CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

*20 ene 17  
 M. Arenas Rosarito  
 16:25*

SINDICATURA MUNICIPAL  
VI (Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.)



12 ENE 2017  
2:23 J.A.S.  
**RECIBIDO**

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
NÚMERO DE OFICIO: SE-013-VII/2017  
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA  
Playas de Rosarito, B.C., a 12 de enero del 2017.

**MIGUEL ANGEL VILA RUIZ**  
SÍNDICO PROCURADOR  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 012 recibida el día 12 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y digital al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Solicito la razón por qué el policía activo Juan Feliciano Álvarez trabaja como escolta de un particular.

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cinco (05) días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

**DES PACHAD**  
12 ENE 2017

UNIDAD  
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL



Dirección de Seguridad Pública Municipal  
Coordinación Administrativa  
NÚMERO DE OFICIO: 031/2017  
ASUNTO: El que se indica.

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

Playas de Rosarito, B.C. a 26 de Enero de 2017.

C. JORGE OMAR CARDENAS TENO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE.-

Por medio del presente le envié un cordial saludo, y en seguimiento a su oficio número SE-014-VII/2017 de fecha 20 de enero del año en curso, sobre la petición ciudadana de información, le informo que el C. Feliciano Álvarez Juan, Oficial adscrito a esta Dirección, brinda el servicio de escolta de manera temporal, a un Ciudadano que ha sufrido amenazas e intentos de secuestro hacia su persona.

Sin otro particular, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
MAYOR MAGDALENO VAZQUEZ LUIS  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

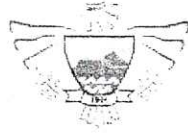
c.p. Archivo  
JCPA/ROSIE

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
26 ENE 2017  
*[Handwritten initials]*  
UNIDAD

CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL  
Rosarito, B.C.





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
NÚMERO DE OFICIO: R-SPLOC-013-VII/2017  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
Playas de Rosarito, B.C., a 26 de enero del 2017.

**PRESENTE:**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud de información recibida el día 12 de enero del 2017, identificada con el número de folio 012, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se hace entrega de la respuesta en documento que adjunto al presente.

De igual manera le comento que con base a lo establecido en el artículo 110 fracción IV de la Ley en mención que textualmente dice:

“Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

IV.- pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física.

Por lo tanto, hago de su conocimiento que existen datos personales que son considerados como información reservada.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136 y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento, el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
“HORIZONTE DE POSIBILIDADES”

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

D **ESPAGNAD** 0  
20 ENE 2017

UNIDAD  
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL